



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXV

Cd. Victoria, Tam., Jueves 3 de Agosto del 2000

P.O. No. 77

## SUMARIO

### GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO – DISTRITO 30

**EDICTO AL C. ARON SAENZ COURET**, del Poblado “QUINTERO” municipio, de Mante, Tam., Exp. 514/99 (Primera Publicación). ..... 2

### GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

**DECRETO No. 213**, por lo que se ratifica el nombramiento expedido a favor de los ciudadanos Lic. Eduardo Valdez Zayas, Dr. Anselmo Guarneros Garza, Lic. Jesús Lavín Santos del Prado, Dr. Egidio Torre López, Lic. Edith Cantú de Luna y Lic. Claudina Treviño Pizarro, como Consejeros de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas. .... 3

**INFORME DEL SALDO** de la Deuda Pública, Directa e Indirecta al 30 de junio del 2000 del Gobierno del Estado. .... 5

**AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL**

ARON SAENZ COURET

- - - - En cumplimiento al auto de veintidós de mayo del año dos mil, dictado por el Licenciado ANDRES ISLAS SORIA, Magistrado del Tribunal Unitario Agrario, Distrito 30, dentro de los autos del juicio agrario **514/99**, promovido por **los integrantes del comisariado ejidal del poblado QUINTERO, municipio de Mante, Tamaulipas**, contra de **ARON SAENZ COURET** a quien reclaman la nulidad del contrato de cesión de derechos, de treinta de enero de mil novecientos noventa y cuatro, celebrado entre usted y la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer, y de quien bajo protesta de decir verdad, manifiestan desconocer su domicilio, por lo que conforme a lo dispuesto por el Artículo 173 de la Ley Agraria: el Magistrado ordenó notificar y emplazar a la persona antes referida por medio de Edictos los que se publicaran por dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los diarios de mayor circulación en el Municipio de Mante, Tamaulipas y en el Periódico Oficial, así como en las oficinas de la Presidencia Municipal del citado Municipio y en los estrados de este Tribunal, para la audiencia **que tendrá verificativo A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL**, en el local de este Tribunal, sitio **en Avenida Juan B. Tijerina Número 538 Norte, de esta ciudad capital**: Advirtiéndole, que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el Artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndoles de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaria de Acuerdos de este Tribunal.- Se hace saber que la actora cuenta con asesoramiento, por lo que la audiencia que se señala deberá de comparecer con defensor, para estar en igualdad de circunstancias. Asimismo que deberán señalar domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones: apercibida, que de no hacerlo, las subsecuentes, aun las de carácter personal, se les harán en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado

**Cd. Victoria, Tam., a 13 de Junio del año 2000.**

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS**

  
**LIC. BERNARDINO LOPEZ GOMEZ**

**TOMAS YARRINGTON RUVALCABA**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a sus habitantes hace saber:

Que el Honorable Congreso del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente Decreto:

Al margen un sello que dice:- "Estados Unidos Mexicanos.- Gobierno de Tamaulipas.- Poder Legislativo.

**LA QUINCUAGESIMA SEPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 58 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:**

**DECRETO No. 213**

**ARTICULO UNICO.-** Se ratifica el nombramiento expedido a favor de los Ciudadanos Licenciado EDUARDO VALDEZ ZAYAS, Doctor ANSELMO GUARNEROS GARZA, Licenciado JESÚS LAVIN SANTOS DEL PRADO, Doctor EGIDIO TORRE LOPEZ, Licenciada EDITH CANTU DE LUNA y Licenciada CLAUDINA TREVIÑO PIZARRO, como Consejeros de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.

**TRANSITORIO**

**ARTICULO UNICO.-** El presente Decreto inicia su vigencia a partir de su expedición.

**SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.-** Cd. Victoria, Tam., a 31 de Mayo del año 2000.- **DIPUTADO PRESIDENTE.- LIC. FARUK SAADE LUEVANO.-** Rúbrica.- **DIPUTADO SECRETARIO.- C. ANTONIO GALVAN LOPERENA.-** Rúbrica.- **DIPUTADO SECRETARIO.- C. GUILLERMO HURTADO CRUZ.-** Rúbrica."

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, a los nueve días del mes de junio del año dos mil.

**ATENTAMENTE**

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

  
**TOMAS YARRINGTON RUVALCABA**

**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**

  
**HOMERO DIAZ RODRÍGUEZ**

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULI PAS  
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

TIPO DE DEUDA: DIRECTA  
SALDOS AL 30-JUNIO-2000  
(Cifras en Pesos)

Crédito	Sicref	Acreedor	Deudor	Importe Original	Saldo	N° de Inscripción o de Acta de S.H.C.P.	N° de Registro Sría Fin Gob Edo	Tasa de Interés Contratada	Fecha de Vencimiento		
									Día	Mes	Año
19804356	28997449000083	BANOBRAS	GOBIERNO DEL ESTADO	12,889	9,999	1480/95		TASA FIJA 10.00%	25	II	2014
19804313	28997450000083	BANOBRAS	GOBIERNO DEL ESTADO	24,272	19,018	1480/950		TASA FIJA 10.00 %	25	II	2014
19809617	28997137000085	BANOBRAS	GOBIERNO DEL ESTADO	17,6036	16,213	1480/95		TASA FIJA 10.00%	25	IV	2008
6204007	2820051000092	BANOBRAS	GOBIERNO DEL ESTADO	13,838,000	2,692,709	689/92		T.R. +4.5 PORCENTUALES	25	VIII	2002
60081964	28280058000094	BANOBRAS	GOBIERNO DEL ESTADO	3,900,000	1,106,005	164/9		T.R.+3.5 PORCENTUALES	25	XI	2003
60081972	28280057000094	BANOBRAS	GOBIERNO DEL ESTADO	2,400,000	711,001	164/5		T.R.+3.5 PORCENTUALES	25	XI	2003
60081980	28280058000094	BANOBRAS	GOBIERNO DEL ESTADO	2,600,000	893,796	164/6		T.R.+3.5 PORCENTUALES	25	II	2004
60081999	28280059000094	BANOBRAS	GOBIERNO DEL ESTADO	7,600,000	2,255,081	164/7		T.R.+3.5 PORCENTUALES	25	II	2004
60082006	28280060000094	BANOBRAS	GOBIERNO DEL ESTADO	9,700,000	4,025,690	164/8		T.R.+3.5 PORCENTUALES	25	VI	2004
60082014	28280061000094	BANOBRAS	GOBIERNO DEL ESTADO	3,500,000	1,001,297	164/3		T.R.+3.5 PORCENTUALES	25	XI	2003
60082251	28280066000094	BANOBRAS	GOBIERNO DEL ESTADO	270,000	91,256	164/0		T.R.+3.5 PORCENTUALES	25	VI	2004
60082243	28280067000094	BANOBRAS	GOBIERNO DEL ESTADO	1,080,000	383,370	164/2		T.R.+3.5 PORCENTUALES	25	XI	2003
60082278	28280068000094	BANOBRAS	GOBIERNO DEL ESTADO	200,000	80,563	163/8		T.R.+3.5 PORCENTUALES	25	VI	2004
60082286	28280069000094	BANOBRAS	GOBIERNO DEL ESTADO	1,120,000	407,688	164/4		T.R.+3.5 PORCENTUALES	25	XI	2003
60082294	28280070000094	BANOBRAS	GOBIERNO DEL ESTADO	365,000	150,939	163/9		T.R.+3.5 PORCENTUALES	25	VI	2004
60082308	28280071000094	BANOBRAS	GOBIERNO DEL ESTADO	940,000	345,127	164/1		T.R.+3.5 PORCENTUALES	25	XI	2003
60084319	28280081000094	BANOBRAS	GOBIERNO DEL ESTADO	4,100,000	224,197	085/95		TL. +2.5 PORCENTUALES	25	X	2000
60084335	28280085000094	BANOBRAS	GOBIERNO DEL ESTADO	490,000	29,165	148/95		TL. +2.5 PORCENTUALES	25	X	2000
60084327	28280086000094	BANOBRAS	GOBIERNO DEL ESTADO	2,000,000	125,118	086/95		TL. +2.5 PORCENTUALES	25	X	2000
60085064	28280001000095	BANOBRAS	GOBIERNO DEL ESTADO	275,000	14,796	497/95		TL. +2.5 PORCENTUALES	25	X	2000
60085072	28280002000095	BANOBRAS	GOBIERNO DEL ESTADO	570,000	57,896	496/95		TL.+2.5 (1.0833)TASA LIDER	25	XII	2000
60089817	28280014000095	BANOBRAS	GOBIERNO DEL ESTADO	5,792,312	3,089,233	1385/95		T.R.+3.5 PORCENTUALES	25	VI	2005
60089884	28280021000095	BANOBRAS	GOBIERNO DEL ESTADO	1,223,140	1,117,345	1385/95		T.R.+3.5 PORCENTUALES	25	VI	2005
60090254	28280022000095	BANOBRAS	GOBIERNO DEL ESTADO	7,123,577	699,309	1479/95		T.R.+3.5 PORCENTUALES	25	IX	2000
60091463	28280024000095	BANOBRAS	GOBIERNO DEL ESTADO	34,400,000	25,969,942	1487/95		MAX(LITR)O (TR+3.5)	31	V	2010
28017099	28280001000099	BANOBRAS	GOBIERNO DEL ESTADO	75,000,000	18,229,167	11/99	01/99	TIIE x 1.5	24	IX	2000
28002099	28280002000099	BANOBRAS	GOBIERNO DEL ESTADO	75,000,000	23,863,636	12/99	02/99	TIIE x 1.5	30	I	2001
28018099	28280018000099	BANOBRAS	GOBIERNO DEL ESTADO		27,777,500	1415/99	18/99	1.05 TIIE	24	IX	2000
28007099	28280007000099	BANOBRAS	GOBIERNO DEL ESTADO	200,000,000	16,666,687	11/99	01/99	TIIE x 1.5	3	VII	2000
28008099	28280008000099	BANOBRAS	GOBIERNO DEL ESTADO	8,556,731	8,108,025	744/96	03/99	TIIE x 1.0833	25	VII	2012
S/ N2	VIVIENDA	BANORTE	GOBIERNO DEL ESTADO	14,000,000	51,661,547			C.P.P.+ 4 PORCENTUALES	30	IX	2012
S/ N1	VIV. RESR. TER.	BANORTE	GOBIERNO DEL ESTADO	14,000,000	3,560,095			C.P.P.+ 4 PORCENTUALES	30	XI	2002
11/99	11/99	BANORTE	GOBIERNO DEL ESTADO	100,000,000	83,334,000	86/99	11/99	TIIE + 1	31	VIII	2004
12/99	12/99	BANAMEX	GOBIERNO DEL ESTADO	100,000,000	84,915,000	107/99	12/99	TIIE + 1	07	IX	2004
<b>Total Amortización:</b>				<b>690,098,557</b>	<b>363,632,390</b>						
<b>TOTAL DEUDA DIRECTA</b>				<b>690,098,557</b>	<b>363,632,390</b>						

**Total Banobras 140,161,748**  
**Banorte 138,555,642**  
**Banamex 84,915,000**

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

TIPO DE DEUDA: DIRECTA  
SALDOS AL 30-JUNIO-2000  
(Cifras en Pesos)

CRÉDITO	SICREF	ACREEDOR	DEUDOR	IMPORTE ORIGINAL	SALDO	N° de Inscripción o de acta de La S.H.C.P.	N° de Registro Sría Fin Gob Edo	Tasa de interés contratada	Fecha de Vencimiento		
									Día	Mes	Año
19816362	28990568000087	BANOBRAS	AYUNTO ABASOLO	241,110	469,253	99/89		TASA FIJA 15%	25	VII	2004
			<b>TOTAL:</b>	<b>241,110</b>	<b>469,253</b>						
19807963	28997385000083	BANOBRAS	AYUNTO GONZALEZ	97,295	79,786	1480/95		TASA FIJA 10%	25	IX	2006
			<b>TOTAL:</b>	<b>97,295</b>	<b>79,786</b>						
19816400	28990572000087	BANOBRAS	AYUNTO HIDALGO	161,970	99,722	101/89		TASA FIJA 15%	25	VI	2001
			<b>TOTAL:</b>	<b>161,970</b>	<b>99,722</b>						
19816389	28990578000087	BANOBRAS	AYUNTO LLERA	272,612	167,965	98/89		TASA FIJA 15%	25	VI	2001
			<b>TOTAL:</b>	<b>272,612</b>	<b>167,965</b>						
19804240	28990564000084	BANOBRAS	AYUNTO MANTE	14,281	9,180	1480/95		TASA FIJA 5%	25	II	2007
			<b>TOTAL:</b>	<b>14,281</b>	<b>9,180</b>						
60092540	28280031000096	BANOBRAS	AYUNTO MATAMOROS	21,927,321	1,092,275	302/97	16/96	TL + 3.5 ó TL(1.12)	25	VIII	2000
			<b>TOTAL:</b>	<b>21,927,321</b>	<b>1,092,275</b>						
19816370	28990577000087	BANOBRAS	AYUNTO MIER	267,472	526,598	97/89		TASA FIJA 15%	25	IX	2004
			<b>TOTAL:</b>	<b>267,472</b>	<b>526,598</b>						
60078157	28280020000094	BANOBRAS	AYUNTO NVO LAREDO	23,000,000	8,928,534	691/94		T.R. + 2.5	25	VII	2004
60080305	28280041000094	BANOBRAS	AYUNTO NVO LAREDO	3,100,000	510,825	801/94		T.R. + 2.5	25	VII	2001
60080313	28280042000094	BANOBRAS	AYUNTO NVO LAREDO	9,500,000	1,451,528	800/94		T.R. + 2.5	25	VII	2001
28001000	28280001000000	BANOBRAS	AYUNTO NVO LAREDO	60,345,000	56,253,814	13/99		TIIE x (1.0833)	25	I	2020
28002000	28280002000000	BANOBRAS	AYUNTO NVO LAREDO	20,115,000	19,074,569	13/99		TIIE x (1.0833)	25	I	2020
28024099	28280024000099	BANOBRAS	AYUNTO NVO LAREDO	30,805,000	28,751,333	13/99		TIIE x (1.0833)	25	II	2020
			<b>TOTAL:</b>	<b>146,885,000</b>	<b>114,970,603</b>						
19816435	28990510000089	BANOBRAS	AYUNTO OCAMPO	391,393	281,673	96/89		TASA FIJA 15%	25	IX	2001
			<b>TOTAL:</b>	<b>391,313</b>	<b>281,673</b>						
19816249	28990698000087	BANOBRAS	AYUNTO REYNOSA	509,936	820,772	105/89		TASA FIJA 15%	25	IX	2003
19816451	28990697000087	BANOBRAS	AYUNTO REYNOSA	1,219,726	118,581	108/89		TASA FIJA 15%	25	VIII	2000
28037098	28280037000096	BANOBRAS	AYUNTO REYNOSA	20,542,856	1,531,993	562/97	23/97		25	IX	2000
			<b>TOTAL:</b>	<b>22,272,518</b>	<b>2,471,346</b>						
19804216	28990567000084	BANOBRAS	AYUNTO TAMPICO	16,678	4,868	1480/95		TASA FIJA 15%	25	VII	2004
19818257	28990440000087	BANOBRAS	AYUNTO TAMPICO	875,807	402,891	1480/95		TASA FIJA 15%	25	X	2004
19616265	28990441000087	BANOBRAS	AYUNTO TAMPICO	799,035	422,314	1480/95		TASA FIJA 15%	25	X	2004
28010097	28280010000097	BANOBRAS	AYUNTO TAMPICO	9,907,250	7,194,551	28/98			25	VII	2005
28018000	28280018000000	BANOBRAS	AYUNTO TAMPICO	3,784,450	3,764,450	26/2000	04/2000	TIIE x (1.0833)	25	VI	2005
			<b>TOTAL:</b>	<b>15,363,220</b>	<b>11,849,074</b>						
19816443	28990571000087	BANOBRAS	AYUNTO TULA	392,947	282,791	107/89		TASA FIJA 15%	25	IX	2001
			<b>TOTAL:</b>	<b>392,947</b>	<b>282,791</b>						
19804119	28990593000082	BANOBRAS	AYUNTO. RIO BRAVO	20,383	19,802	1480/95		TASA FIJA 5%	25	X	2012
19816348	28990015000087	BANOBRAS	AYUNTO. RIO BRAVO	1,309,289	63,670	106/89		TASA FIJA 15%	25	VII	2000
			<b>TOTAL:</b>	<b>1,329,672</b>	<b>83,472</b>						
<b>TOTAL AYUNTAMIENTOS</b>				<b>209,597,011</b>	<b>132,383,738</b>						
26601886	28997440000083	BANOBRAS	COMAPA CD. VICTORIA	799,689	184,835			TASA FIJA 15%	25	I	2002
28025797	28280025000797	BANOBRAS	COMAPA CD. VICTORIA	1,424,750	1,204,014	168/93		CETES x 1.0833	25	VI	2005
28028797	28280028000797	BANOBRAS	COMAPA CD. VICTORIA	542,000	366,684	169/98		CETES x 1.0833	25	IV	2005
40031111	28280017000796	BANOBRAS	COMAPA CD. VICTORIA	734,828	399,790	652/96		CETES x 1.0833	25	XII	2002
			<b>TOTAL:</b>	<b>3,501,267</b>	<b>2,155,323</b>						
28001098	28280001000096	BANOBRAS	COMAPA ALTAMIRA	1,800,000	1,530,378	311/98	33/98	TIIE x 1.0833(2.5,7.5)	25	X	2008
28021098	28280021000098	BANOBRAS	COMAPA ALTAMIRA	2,300,000	2,029,793	378/98	47/98	TIIE x 1.0833(2.5,7.5)	25	IX	2008
			<b>TOTAL:</b>	<b>4,100,000</b>	<b>3,580,171</b>						
28026797	28280026000797	BANOBRAS	COMAPA MANTE	82,500	67,740	314/98	41/96	CETES x 1.0833	25	XI	2008
28027797	28280027000797	BANOBRAS	COMAPA MANTE	250,000	167,890	315/98	42/96	CETES x 1.0833	25	XI	2008
28030797	28280030000797	BANOBRAS	COMAPA MANTE	553,500	156,808	316/96	43/96	TIIE x 1.0833	25	V	2002
40011447	28280007000791	BANOBRAS	COMAPA MANTE	96,000	15,661	909/91		CETES O C.P.P EL MAYOR	25	XI	2001
40011684	28280024000791	BANOBRAS	COMAPA MANTE	172,000	27,420	909/91		CETES O C.P.P EL MAYOR	25	XI	2001
4011692	28280025000791	BANOBRAS	COMAPA MANTE	112,000	17,641	909/91		CETES O C.P.P EL MAYOR	25	XI	2001
40014012	28280022000792	BANOBRAS	COMAPA MANTE	222,000	17,052	730/92		LA MAYOR C.P.P. o CETES	25	IX	2000
40031375	28280019000796	BANOBRAS	COMAPA MANTE	1,560,000	944,829	654/96	04/96	CETES A 28 DIAS x 1.0833	25	XII	2006
40031383	28280020000796	BANOBRAS	COMAPA MANTE	480,000	295,346	653/96	03/96	CETES A 28 DIAS x 1.0833	25	XII	2006
			<b>TOTAL:</b>	<b>3,526,000</b>	<b>1,710,393</b>						
26600359	28997439000083	BANOBRAS	J.A. y D. MATAMOROS	4,951,360	2,854,718	181/60		TASA FIJA 15%	25	IV	2003

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

TIPO DE DEUDA: INDIRECTA  
SALDOS AL 30-JUNIO-2000  
(Cifras en Pesos)

Credito	Sicref	Acreedor	Deudor	Importe Original	Saldo	Nº de Inscripción o de acta de la S.H.C.P.	Nº de Registro Sría Fin Gob Edo	Tasa de interés Contratada	Día	Mes	Año
26601983	28990900000087	BANOBRAS	J.A. Y D. MATAMOROS	1,914,210	1,021,474	181/80		TASA FIJA 15%	25	VII	2004
28012796	28280012000798	BANOBRAS	J.A. Y D. MATAMOROS	1,140,000	452,461	702/96	13/96	CETES 28 DIAS *1.0833	25	XII	2001
28031797	28280031000797	BANOBRAS	J.A. Y D. MATAMOROS	500,000	289,489	40/96	27/98	CETES 28 DIAS *1.0833	25	V	2006
40019154	28280001000793	BANOBRAS	J.A. Y D. MATAMOROS	384,000	37,933	36/93		CETES O C.P.P. EL MAY	25	IX	2000
40031367	28280011000796	BANOBRAS	J.A. Y D. MATAMOROS	1,178,781	541,946	701/96		CETES 28 DIAS*1.0833	25	XII	2001
<b>TOTAL:</b>				<b>10,068,351</b>	<b>5,198,017</b>						
40024794	28280014000794	BANOBRAS	COMAPA NVO LAREDO	450,000	133,887	481/94		CETES o C.P.P.	25	VIII	2004
<b>TOTAL:</b>				<b>450,000</b>	<b>133,887</b>						
26600324	28997437000083	BANOBRAS	COMAPA REYNOSA	1,830,100	425,296	181/80		TASA FIJA 15%	25	XII	2001
26602009	28990500000087	BANOBRAS	COMAPA REYNOSA	6,080,000	3,765,498	297/88		TASA FIJA 13%	25	VI	2005
28004796	28280004000796	BANOBRAS	COMAPA REYNOSA	1,040,000	683,164	664/95	11/96	TIE x 1.0833	25	XI	2008
28009099	28280009000099	BANOBRAS	COMAPA REYNOSA	2,296,023	2,194,090	665/96	04/99	TIE x 1.0833	25	VII	2012
28010099	28280010000099	BANOBRAS	COMAPA REYNOSA	1,664,454	1,590,560	667/96	05/99	TIE x 1.0833	25	VII	2012
28011099	28280011000099	BANOBRAS	COMAPA REYNOSA	744,221	711,183	666/96	05/99	TIE x 1.0833	25	VII	2012
28012099	28280012000099	BANOBRAS	COMAPA REYNOSA	610,763	583,651	658/96	07/99	TIE x 1.0833	25	VII	2012
28013099	28280013000099	BANOBRAS	COMAPA REYNOSA	5,035,716	4,812,149	657/96	08/99	TIE x 1.0833	25	VII	2012
28014099	28280014000099	BANOBRAS	COMAPA REYNOSA	694,412	653,526	833/95	09/99	TIE x 1.0833	25	VII	2012
28015099	28280015000099	BANOBRAS	COMAPA REYNOSA	4,944,330	4,723,705	894/95	10/99	TIE*1.0833	25	VII	2012
60092516	28280028000096	BANOBRAS	COMAPA REYNOSA	6,181,902	1,838,268	745/96		TASA N(CPP O CETES)+2	25	IV	2006
60092524	28280029000096	BANOBRAS	COMAPA REYNOSA	50,474	88,776	745/96		TASA A LO CAPIT. TL+3.5	25	IV	2006
<b>TOTAL:</b>				<b>31,172,395</b>	<b>22,069,886</b>						
26600332	28997438000083	BANOBRAS	COMAPA TAMPICO	7,155,120	2,043,239	181/80		TASA FIJA 15%	25	VI	2002
26601940	28990767000087	BANOBRAS	COMAPA TAMPICO	1,499,180	670,322	539/88		TASA FIJA 15%	25	VII	2003
26601975	28990851000087	BANOBRAS	COMAPA TAMPICO	1,831,520	1,163,687	193/88		TASA FIJA 13%	25	XII	2004
60089779	28280010000095	BANOBRAS	COMAPA TAMPICO	786,488	314,595	1388/95		CETES o C.P.P. +2	25	XII	2002
60089833	28280017000095	BANOBRAS	COMAPA TAMPICO	40,836	29,663	1388/95		TL+3.5 PUNT PORCENT	25	XII	2002
<b>TOTAL:</b>				<b>11,313,144</b>	<b>4,221,508</b>						
28007098	28280007000096	BANOBRAS	COMAPA RIO BRAVO	1,170,000	677,912	350/96	45/98	TIE x 1.0833	25	XI	2001
28008098	28280008000096	BANOBRAS	COMAPA RIO BRAVO	250,000	107,108	649/96	46/98	TIE x 1.0833	25	XI	2001
40031332	28280007000796	BANOBRAS	COMAPA RIO BRAVO	320,000	181,022	655/96	05/96	TIE x 1.0833	25	XII	2006
40031359	282800090000796	BANOBRAS	COMAPA RIO BRAVO	1,360,000	573,012	656/96	06/96	TIE x 1.0833	25	XII	2006
60089795	28280012000095	BANOBRAS	COMAPA RIO BRAVO	441,405	152,390	1387/95		TL+3.5 PUNT PORCENT	25	XII	2002
60089868	28280019000095	BANOBRAS	COMAPA RIO BRAVO	64,356	54,089	1387/95		TL+3.5 PORCENTUALES	25	VI	2002
<b>TOTAL:</b>				<b>3,605,761</b>	<b>1,745,533</b>						
28002098	28280002000098	BANORTE	COMAPA Z. CONURB.	9,000,000	6,955,517	312/98	44/98	TIE x 1.0833	25	X	2008
28006096	28280006000098	BANOBRAS	COMAPA Z. CONURB.	2,800,000	1,436,645	313/98	30/98	TIE x 1.0833	25	IX	2005
<b>TOTAL:</b>				<b>11,800,000</b>	<b>8,392,162</b>						
60089787	28280011000095	BANOBRAS	C. CAMAR MIER M ALM	734,069	173,254	1482/95		TL+3.5 PUNT PORCENT	25	XII	2002
60089841	28280018000095	BANOBRAS	C. CAMAR MIER M ALM	128,088	23,201	1482/95		TL+3.5 PORCENTUALES	25	VI	2001
<b>TOTAL:</b>				<b>862,157</b>	<b>196,456</b>						
40011374	28280006000791	BANOBRAS	CEAPA DIAZ ORDAZ	50,000	8,561	905/91		CETES o C.P.P.	25	XI	2001
40011390	28280005000791	BANOBRAS	CEAPA DIAZ ORDAZ	98,000	19,151	291/93		CETES o C.P.P.	25	XI	2001
<b>TOTAL:</b>				<b>148,000</b>	<b>27,712</b>						
<b>TOTAL ORGANISMOS</b>				<b>80,549,075</b>	<b>49,411,025</b>						
1090		FONHAPO	ITAVU	2,678,000	3,159,307	779/92		3% ANUAL			2003
1629		FONHAPO	ITAVU	1,992,000	1,144,653	520/94		3% ANUAL			2004
1740		FONHAPO	ITAVU	2,143,000	964,689	1324/92		3% ANUAL			2005
1789		FONHAPO	ITAVU	1,300,000	1,165,595	539/91		3% ANUAL			2007
2287		FONHAPO	ITAVU	5,583,168	4,170,723	393/96		3% ANUAL			2001
2289		FONHAPO	ITAVU	4,026,000	2,726,711	1266/94		3% ANUAL			2001
2291		FONHAPO	ITAVU	9,996,000	7,776,411	732/96		3% ANUAL			2001
2292		FONHAPO	ITAVU	7,554,482	6,307,002	770/96		3% ANUAL			2001
<b>TOTAL ITAVU</b>				<b>35,272,630</b>	<b>27,415,091</b>						
<b>Total Amortización:</b>				<b>325,416,716</b>	<b>209,209,854</b>						
<b>INVERSIÓN</b>											
28003000	282800300000	BANOBRAS	AYUNTO. MATAMOROS	10,610,000	2,344,445	30/2000	03/2000	TIE x (1.0833)			
28008000	282800800000	BANOBRAS	AYUNTO. MATAMOROS	12,900,000	1,174,901	33/2000	02/2000	TIE x (1.0833)			
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>				<b>23,510,000</b>	<b>3,519,346</b>						
<b>TOTAL DEUDA INDIRECTA</b>				<b>348,928,716</b>	<b>212,729,200</b>						



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXV

Cd. Victoria, Tam., Jueves 3 de Agosto del 2000.

NUMERO 77

## AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, radicó el Expediente número 478/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora FLORENCIA SALAS FLORES.

Publíquese Edicto dos veces, diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., mayo 10 del 2000.- El Srio. de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

2446.-Julio 25 y Ago. 3.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, de esta Cd. radicó el Expediente número 692/2000, relativo a Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora SARA CEPEDA BALDERAS VIUDA DE CARRANZA.

Publíquese Edicto dos veces, diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia a los acreedores deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam. junio 28 del 2000.- El Srio. de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

2448.-Julio 25 y Ago. 3.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, radicó el Expediente No. 667/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor ADAN FLORES SALAZAR.

Publíquese Edicto dos veces, diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., junio 22 del 2000.- El Srio. de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

2447.-Julio 25 y Ago. 3.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tam.**

Ciudadano licenciado J. Clemente Reyes Borjas Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, ha radicado en éste Juzgado a su cargo bajo el Número de Expediente 678/2000, la Sucesión Testamentaria a bienes del C. ALBERTO VALDEZ HERNANDEZ y se ordenó la publicación de un Edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Tampico que se edita en esta Ciudad, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación comparezcan al Juzgado a deducir sus derechos.

Se expide el presente Edicto en Tampico, Tamaulipas, a los veintinueve días del mes de junio del año (2000) dos mil.

El C. Juez Primero de lo Civil, LIC. J. CLEMENTE REYES BORJAS.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. VERONICA MACIAS RAMIREZ.-Rúbrica.

2449.-Julio 25 y Ago. 3.-2v2.



**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera instancia de lo Civil de esta ciudad, radicó el Expediente número 571/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la Sra. SOCORRO FLORES SALINAS DE HERNANDEZ.

Publíquese Edicto dos veces, diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., junio 2 del 2000.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

2450.-Julio 25 y Ago. 3.-2v2.

**EDICTO DE REMATE****PRIMER ALMONEDA****Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto del veintitres de junio del dos mil, dictado en el Expediente número 676/998, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Alejandro S. Cisneros López, en su carácter de Endosatario en Procuración de Sociedad de Producción Rural La India de San Fernando de R. S., en contra del ING. JUAN ANTONIO RAMIREZ NIETO, el C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, Lic. Juan Luis Rodríguez Salinas, ordenó sacar a Remate en Primer Almoneda, el siguiente bien inmueble:

Lote de terreno urbano y construcciones, ubicado en calle 5a. No. 2618, entre las calles Yucatán y calle Michoacán, identificado como el lote 9, de la manzana 1, Col. ISSSTE, del Plano Oficial de la Ciudad de Saltillo, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noroeste, en 9.00 metros, con la calle 5a.; al Suroeste, en 17.50 metros, con lote 10; al Noroeste, en 17.50 metros, con lote 8; al Sureste, en 9.00 metros, con lote 3. Superficie: 157.50 M2. El inmueble se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo los siguientes datos: Sección I, No. 24844, Legajo 249, del municipio de Saltillo, Coahuila Zaragoza, de fecha 17 de abril de 1955. Propiedad a nombre de Juan Antonio Ramírez Escobedo. Y al cual los peritos valuadores le asignan un valor de \$194,850.00 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Así como que se pronunciara su venta mediante Edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, se hace la convocatoria de Ley a postores, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, señalándose las once horas con treinta minutos del día treinta y uno de agosto del año dos mil, para la celebración de la Audiencia de Remate en el local de este Juzgado.

H. Matamoros, Tam., 29 de junio del 2000.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.-Rúbrica.

2476.- Julio 26, Ago. 1 y 3.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Ciudad Victoria, Tam.**

C. ROSA MARIA AGUILAR DE RODRIGUEZ.

El ciudadano licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Cd. Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha seis de octubre de mil novecientos noventa y nueve, dictado dentro del Expediente número 608/98, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Ramiro González Sosa, y continuado por la C. Lic. Issa Edgar Alvarez, Apoderada de Banca Serfín, S. A., se ordenó se le emplazara por medio de Edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en la ciudad y se fijará además en los Estrados del Juzgado, se le hace saber que dentro del término de sesenta días, contados a partir de la última publicación del Edicto deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra; en la inteligencia de que las prestaciones que se le reclaman son las siguientes: El pago de la cantidad de \$132,972.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M. N.), por concepto de suerte principal, importe derivado del Contrato de Crédito Simple con interés y garantía hipotecaria que celebraron con mi representada y demás prestaciones que refiere en su escrito de demanda.

Es dado en la Secretaría del Juzgado, a los veintiocho días del mes de abril del dos mil.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE LUIS RICO CAZARES.-Rúbrica.

2502.-Agosto 1, 2 y 3.-3v3.

**EMPLAZAMIENTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tamaulipas.**

CC. IDALIA ADELA RODRIGUEZ DE REEVES

Y JOHN TIMOTHY REEVES MORGAN.

P R E S E N T E.

El ciudadano Lic. Gustavo Saavedra Torres, Juez Tercero Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, radicó el Expediente número 943/98, relativo al Juicio Sumario Hipotecario, promovido por el C. Lic. José Antonio Cossío Sánchez, en contra de los CC. IDALIA ADELA RODRIGUEZ DE REEVES Y JOHN TIMOTHY REEVES MORGAN, ordenándose emplazarlos por medio de Edictos que se publicarán por tres veces consecutivas, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, así como en los estrados del Juzgado, a fin de que dentro del término de sesenta días, contados a partir de la última publicación ordenada, comparezcan a producir su contestación si para ello tuvieren excepciones legales que hacer valer en contra de la misma, quedando para tal efecto la copia de la demanda en la Secretaría de este Juzgado, toda vez que dicho promovente manifiesta ignorar su domicilio actual.

Para lo anterior se expide el presente a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil. Doy fe.

El C. Secretario del Juzgado, LIC. JOSE JIMENEZ RIOS.- Rúbrica.

2503.-Agosto 1, 2 y 3.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tam.**

SOLICITUD DE INFORMACION

TESTIMONIAL AD-PERPETUAM.

El C. Licenciado J. Clemente Reyes Borjas, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas, a radicado en este Juzgado a su cargo por auto de fecha 21 de junio del año 2000 y bajo el Expediente Número 763/2000, la información Testimonial Ad-Perpetuam promovidas por el R. Ayuntamiento de Tampico, representado por el Síndico Primero C. José Angel García Hernández y en la que manifiesta que el R. Ayuntamiento de Tampico desde el año de 1940 ha estado poseyendo en concepto de propietario, en forma pública, pacífica, continua y de buena fe, el siguiente bien inmueble que a continuación se describe:

-Un lote de terreno que se encuentra ubicado en el lugar denominado Colonia Sauce, de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE con la COMAPA y señora Wihares; AL SUR con pasillo de por medio y escaleras que comunica hacia la Avenida Chairel y Colonia Pescadores; AL ESTE con Callejón El Estudiante de por medio y AL OESTE Avenida Tancol y Zona Federal.

Para los fines indicados se expide el presente Edicto para su publicación por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta Ciudad, así como en los lugares públicos de esta Ciudad que lo será Estrados del Juzgado, Presidencia Municipal y Oficina Fiscal del Estado.-DOY FE.

Tampico, Tam., 6 de julio del año 2000.

El C. Juez Primero del Ramo Civil, LIC. J. CLEMENTE REYES BORJAS.-Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos Int., LIC. VERONICA MACIAS RAMIREZ.-Rúbrica.

2461.-Julio 25, Ago. 3 y 15.-3v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Abdel García García, por escrito de fecha veintidos de junio del año dos mil, compareció ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil, promoviendo por sus propios derechos Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam para acreditar la posesión como medio para adquirir el dominio de un bien inmueble: Lote de terreno rústico con una superficie de 15-54-57 Has., ubicado en el Rancho El Soliseño del municipio de Matamoros, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, con Humberto García, en 329.42 M.L. Al Sur, con Dren 17.8 y Canal 3+150, en 348.90 M.L. Al Este, con Encarnación Flores Vela, en 428.66 M.L., y al Oeste, con Joaquín García Fernández, en 536.08 M.L., habiéndose radicado el Expediente bajo el número 387/2000.

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad, publicación que se hará por tres veces consecutivas de diez en diez días, fijándose además en los lugares más visibles de las Oficinas Públicas de este municipio y en los Estrados de este Juzgado una vez hecho lo anterior, se señalará día y hora para recibir la Información

Testimonial que se ofrece, debiéndose al efecto dar la intervención que le compete al C. Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado. Lo anterior se hace saber a las personas que se consideren con derecho a fin de que después de efectuada la última publicación del mismo, se presenten a ejercitar sus derechos si así les convinieren.

H. Matamoros, Tam., a 7 de julio del año 2000.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO.-Rúbrica.

2462.-Julio 25, Ago. 3 y 15.-3v2.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.****Noveno Distrito Judicial.****Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano licenciado Patricio Lugo Jaramillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado por auto de fecha 6 de octubre del año próximo pasado, ordenó radicar el Expediente No. 148/999, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar la Posesión de un Predio Urbano compuesto de 2,325.00 M2, ubicado en el Municipio de Ocampo, Tamaulipas, el cual se delimita dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE EN 30.00 metros con Calle Nicolás Bravo; AL SUR EN 30.00 metros con Calle Manuel Doblado; AL ESTE 77.50 metros con señora Félix Muñiz; AL OESTE EN 77.50 metros con Ramona Rodríguez, promovido por Juana Zúñiga Rodríguez, ordenándose la publicación del presente Edicto mediante resolución de fecha treinta de mayo del año actual.

Por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, en los periódicos Oficial del Estado y El Tiempo que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, así como en los estrados de este Juzgado, Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal y Oficina Fiscal del Estado para todos los efectos legales a que haya lugar.

Cd. Xicoténcatl, Tam., a 13 de Julio del 2000.

La Secretaria del Ramo Civil, LIC. VICTORIA GARCIA RODRIGUEZ.-Rubrica.

2463.-Julio 25, Ago. 3 y 15.-3v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo Menor.****Primer Distrito Judicial.****Ciudad Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., a 5 de julio del 2000.

El C. Lic. Pablo Avalos Roque, Juez Segundo Menor del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas por auto de fecha 21 de junio del 2000, dictado dentro del Expediente No. 2/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Lic. Héctor Charles Walle, Endosatario en Procuración de la C. Ma. Trinidad Rojas Mendoza en contra de IGNACIO VALLE PAULIN y LETICIA SURIA TOVAR, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

Terreno urbano con construcción, con una superficie de 162.05 M2, identificado como lote 35, manzana 11, ubicado en la calle Chile sin número, de la Colonia Solidaridad Voluntad y Trabajo, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 6.75 metros, con lote No. 7; al Sur, en 9.45 metro con Calle Panamá; al Este, en 20.25 metros, con Calle Chile, y al Oeste, en 20.00 metros, con lote No. 34 el cual

fue valorizado por los peritos valuadores en la cantidad de \$73,293.00 (SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M. N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del inmueble, en el concepto de que los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de este Juzgado el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el presente remate en Primera Almoneda, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes mencionada.

Y por el presente que se publicará por tres veces dentro de nueve días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en la ciudad, convocándose a postores para que concurran a la Audiencia de Remate, la cual tendrá verificativo el día veintiuno de agosto del año dos mil a las doce horas.

ATENTAMENTE.

El C. Juez Segundo Menor, LIC. PABLO AVALOS ROQUE.-La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA DE LOS ANGELES SILVA ZAPATA.-Rúbricas.

ORTEGA.-Rúbrica.

2504.-Agosto 1, 3 y 9.-3v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Sexto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

A LA EMPRESA DENOMINADA

COMPañIA INMOBILIARIA KOINOR, S.A. DE C. V.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

La ciudadana licenciada María Elvia Soto Villalobos, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, Encargada del Despacho por Ministerio de Ley, por auto de fecha catorce de septiembre de mil novecientos noventa y dos, ordenó la radicación del Expediente Número 1138/992, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por CONFIA, S. A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO, en contra de USTED Y JOSE ANGEL AGUILAR GARZA Y JOSE CARLOS AGUILAR GARZA, demandándoles las siguientes prestaciones:

- a).-El pago de la cantidad de \$ 67,289,200.00 (SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de suerte principal.
- b).-El pago de los intereses ordinarios vencidos y que se sigan venciendo hasta la total solución del adeudo.
- c).-El pago de los intereses ordinarios vencidos y que se sigan venciendo hasta la total solución del adeudo.
- d).-El pago de los honorarios, gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio por auto de fecha veintisiete de junio del año dos mil, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular de este Juzgado ordenó notificarla y emplaza a Juicio mediante Edicto que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del

término de SESENTA DIAS contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaria de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., a 28 de junio del año 2000.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ CANTU.- Rúbrica.

2517.-Agosto 2, 3 y 8.3v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tam.**

El ciudadano licenciado Miguel Angel Avalos de León, Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas, en los Autos del expediente 320/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. JOSE YANEZ TOVAR, quien falleció el día primero de Julio de 1993, en Ciudad Madero, Tamaulipas, se ordeno publicar un Edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en El Sol de Tampico, que se edita en ésta Ciudad, convocando a todos los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro de los QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto respectivo, convocándose también a presuntos acreedores.

Es dado en el Despacho del Juzgado Segundo de lo Civil en Tampico, Tamaulipas, a los once días del mes de julio del año dos mil.-DOY FE.

C. Secretario del Juzgado Segundo Civil, LIC. SALOMON SAMPABLO MARTINEZ.-Rúbrica.

2519.-Agosto 3.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Sexto Distrito Judicial.**

**Ciudad Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO HEREDEROS:

El ciudadano licenciado Lamberto García Alvarez Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha tres de julio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente número 526/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO LUCAS GUTIERREZ NIÑO y PRAXEDIS MARTINEZ GARCIA, denunciado por Aída Gutiérrez Martínez. Por este Edicto que se publicara una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta ciudad se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación, haciendo de su conocimiento que se designó como interventor del presente Sucesorio a la denunciante.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ RODRIGUEZ.-Rúbrica.

2520.-Agosto 3.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Ciudad Madero, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS

Y ACREEDORES:

El ciudadano Lic. Carlos Olazarán Martínez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, del Tercer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Cd. Madero, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUCIANO FRANCISCO MACIAS HERNANDEZ, quien falleció el día 29 de enero de 1999 mil novecientos noventa y nueve en esta ciudad, quienes se crean con derecho a la misma dedúzcanlo dentro del término de 15 quince días partir de la última publicación del Edicto que por una sola vez deberá hacerse en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Tampico, por denuncia de Lucía Hernández Torres.-Expediente No. 378/2000.

Es dado en Ciudad Madero, Tamaulipas, a los veintiseis días del mes de junio del año 2000 dos mil.-Doy fe.-El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. CARLOS OLAZARAN MARTINEZ.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.-Rúbricas.

2521.-Agosto 3.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primera de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Lic. Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, en auto de fecha trece de julio del dos mil, radicó el Expediente número 551/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MATEO GALLEGOS SOTO, denunciado por María de los Angeles Gallegos Zúñiga y María del Refugio Gallegos Zúñiga, ordenando entre otras cosas con fundamento en el Art. 788 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se hiciera la publicación del presente Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoque a las personas que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días, a partir de la última publicación del Edicto, dando la intervención de Ley al C. Agente del Ministerio Público Adscrito al Juzgado y Representantes del Fisco Federal y del Estado.-Doy fe.

H. Matamoros, Tam., a 14 de julio del dos mil.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.-Rúbrica.

2522.-Agosto 3.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tamaulipas.**

El ciudadano licenciado Miguel Angel Avalos de León, Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, dentro del Expediente No. 289/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora NORMA ALICIA MELENDEZ TRIPP, quien falleció el día 26 de abril del año 2000, dos mil, en Tampico, Tamaulipas, ordenó publicar

un Edicto por una sola vez, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, convocándose a presuntos herederos y acreedores a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación ordenada. Es dado en el despacho del Juzgado Segundo de lo Civil en Tampico, Tamaulipas, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado, LIC. SALOMON SAMPABLO MARTINEZ.-Rúbrica.

2523.-Agosto 3.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tamaulipas.**

El C. Lic. Miguel Angel Avalos de León, Juez Segundo de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, en Tampico, Tamaulipas, en los autos del Expediente número 308/2000, relativo a Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores MARIA RAYMUNDA HERNANDEZ ROBLES y JOSE CONCEPCION DIAZ PEREZ, el primero falleció el día 10 de abril de 1986 en esta ciudad, y el segundo falleció el día 4 de noviembre de 1997 en Ciudad Madero, Tamaulipas, ordenó publicar un Edicto por una sola vez, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en "El Sol de Tampico" que se edita en esta ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia para comparecer a deducirlo dentro de los quince días contados a partir de su última publicación del Edicto respectivo, convocándose así mismo a presuntos acreedores.

El presente es dado en el despacho del Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia a los (04) cuatro días del mes de julio del año (2000) dos mil.- El C. Srio. de Acuerdos, LIC. SALOMON SAMPABLO MARTINEZ.-Rúbrica.

2524.-Agosto 3.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta Ciudad, radicó el Expediente Número 739/2000, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de los señores JESUS SAUCEDO HERRERA Y MARIO DE JESUS VILLA ALVAREZ VIUDA DE SAUCEDO.

Publíquese edicto por UNA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose herederos para que hagan valer sus derechos dentro del término de QUINCE DIAS a partir de esta publicación.

Nuevo Laredo, Tam., julio 3 del 2000.

El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

2525.-Agosto 3.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.****Décimo Quinto Distrito Judicial.****Ciudad Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 12/07/2000.

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano Lic. Jesús López Ceballos, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad mediante el auto de fecha seis de julio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente No. 222/2000, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AMADA CANO SANCHEZ y RUBEN SALDIVAR GARZA, quienes tuvieron su último domicilio ubicado en la Calle Segunda con Sufragio Efectivo del población Anáhuac, municipio de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días.

A T E N T A M E N T E.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

El Secretario de Acuerdos Civil, LIC. JOSE LUIS MARQUEZ SANCHEZ.-Rúbrica.

2526.-Agosto 3.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.****Octavo Distrito Judicial.****Ciudad Mante, Tam.**

La ciudadana licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Civil de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, por acuerdo de fecha diecinueve de junio del año en curso, ordenó radiación del Expediente número 775/2000, relativo a Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. MARGARITO REYES RIVERA, promovido por la C. Luz Patricia Reyes Arredondo, y la publicación de un Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y periódico El Tiempo, que se edita en esta ciudad, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia, y a acreedores, si los hubiere, para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados desde la fecha de la publicación del último periódico que contenga el Edicto.-Doy fe.

Cd. Mante, Tam., a 22 de junio del 2000.- LIC. FIDEL GALLARDO RAMIREZ.-Rúbrica.

2527.-Agosto 3.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha seis de julio del 2000 dos mil, se radicó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, el Expediente número 407/2000, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los CC. ANTONIO CARDENAS CAZARES y MA. DE JESUS JARAMILLO PEREZ, denunciado por la C. Manuela

Albertina Cárdenas Jaramillo, ordenando el C. Juez de Autos, Lic. Juan Luis Rodríguez Salinas, la publicación del presente Edicto por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación del presente Edicto, ocurran ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 12 de julio del 2000.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.-Rúbrica.

2528.-Agosto 3.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.****Décimo Segundo Distrito Judicial.****San Fernando, Tamaulipas.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano Lic. José Armando Vidales González, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintidos de junio del año en curso, radicó el Exp. número 138/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. GUADALUPE CORONADO RIVERA, promovido por el C. Enrique Coronado González, ordenándose publicar Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia acreedores pasen a deducirlo dentro del término del expediente el presente Edicto para su publicación San Fernando, Tamaulipas, a los seis días del mes de junio del año en curso.-El C. Secretario del Ramo Civil, LIC. JOEL GALVAN SEGURA.-Rúbrica.

2529.-Agosto 3.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Ciudad Reynosa, Tam.**

AL C. JOSE LUIS SAMPAYO VAZQUEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El ciudadano licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, titular del Juzgado, por auto de fecha veinte de junio del presente año, ordenó la radicación del Expediente número 667/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por NADIA EVANGELINA ARTEAGA ZALETA, en contra de usted, demandándole los siguientes conceptos: a). Por declaración judicial la disolución del vínculo matrimonial. b). Como consecuencia de la disolución del matrimonio la anotación de dicha resolución en la Oficialía del Registro Civil de Ozuluama, Veracruz, acta número 00055, de fecha 22 de abril de 1995. c). La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus menores hijos NADIA CAROLINA y LUIS ANDRES de apellidos SAMPAYO ARTEAGA. d). El pago de los gastos y honorarios del presente Juicio. Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado

quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

A T E N T A M E N T E.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 21 de junio del año 2000.- El C. Srio. de Acuerdos, LIC. LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ CANTU.-Rúbrica.

2530.-Agosto 3, 8 y 9.-3v1.

**E D I C T O**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

AL C.

EDUARDO GUZMAN HERNANDEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha veintiuno de junio del año dos mil, la ciudadana licenciada Elvira Vallejo Contreras, titular del Juzgado, ordenó la radicación del Exp. número 324/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, en contra de usted, promovido por la C. SANDRA AVILA SILVA, y en virtud de que la actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a juicio mediante Edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la última publicación de este Edicto. Haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado.

H. Matamoros, Tam., a 13 de julio del año 2000.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO.-Rúbrica.

2531.-Agosto 3, 8 y 9.-3v1.

**E D I C T O**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

LUCINA ALVARADO PRADO.

DOMICILIO DESCONOCIDO.-

Por auto de fecha tres de julio del dos mil, el ciudadano licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó el Expediente Número 729/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por Epifanio Baltazar Félix en contra de LUCINA ALVARADO PRADO.

Publíquese Edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, en ésta Ciudad, emplazándose a Juicio, haciéndole saber que tiene el término de SESENTA DIAS a partir de la última publicación para que presente su contestación, fijándose copia del mismo en la puerta del

Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tan., julio 04 del 2000.

El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

2532.-Agosto 3, 8 y 9.-3v1.

## ALME COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL, S.A. DE C. V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
	<b>CIRCULANTE:</b>		<b>CIRCULANTE:</b>
I. S. R. A FAVOR	64261.68		
I. V. A. A FAVOR	6165.66		
IMPTO. AL ACTIVO PAGADO	8290.00	<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>	0.00
	78717.34		
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>78717.34</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>0.00</b>
	<b>ACTIVO FIJO</b>		
<b>TOTAL ACTIVO FIJO</b>	0.00		
	<b>ACTIVO DIFERIDO</b>		<b>CAPITAL</b>
GASTOS DE INSTALACION	4573.00	CAPITAL SOCIAL	50000.00
AMORT. GASTOS DE INSTALACIÓN	-1102.55	UTILIDAD O PERDIDA EJ. ANT.	2812.90
		UTILIDAD O PERDIDA FINAL	29294.89
<b>TOTAL ACTIVO DIFERIDO:</b>	<b>3390.45</b>	<b>TOTAL CAPITAL</b>	<b>82107.79</b>
<b>TOTAL ACTIVO:</b>	<b>82107.79</b>	<b>TOTAL PASIVO MAS CAPITAL</b>	<b>82107.79</b>

LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE EFECTUA PARA CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 247 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES LOS ESTADOS FINANCIEROS PRODUCTO DE LA LIQUIDACIÓN Y TODA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LOS ACCIONISTAS EN LAS OFICINAS DE LA SOCIEDAD.

**F I R M A S:****ING. RENATO ERIC TORRES BADILLO**

R. F. C. TOBR-511112-CU8

REPRESENTANTE LEGAL

**C. P. TERESA MARGARITA GIRON SALAZAR.**

R. F. C. GIST-660904-480

LIQUIDADOR

**ALME COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL S.A. DE C. V.**

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

**I N G R E S O S**

CUENTAS IMPAGABLES 60006.51

**TOTAL INGRESOS 60006.51****E G R E S O S**

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN 30711.62

**TOTAL EGRESOS 30711.62****UTILIDAD O PERDIDA 29294.89****F I R M A S:****ING. RENATO ERIC TORRES BADILLO**

R. F. C. TOBR-511112-CU8

REPRESENTANTE LEGAL.

**C. P. TERESA MARGARITA GIRON SALAZAR**

R. F. C. GIST-660904-480

LIQUIDADOR

2464.-Julio 25, Ago. 3 y 15.-3v2.